

PROBLEMAS

Los abogados claman por la suspensión del Lexnet

El Colegio de Abogados de Jaén solicita al Ministerio de Justicia "la suspensión inmediata" o la moratoria de la obligatoriedad para los profesionales de la justicia de la presentación telemática de escritos a través del canal electrónico del sistema Lexnet, debido a los perjuicios que está ocasionando su "mal funcionamiento".

La petición nace de una decisión de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (Cadeca) después de los numerosos fallos y deficiencias detectados en el sistema una vez que ya ha transcurrido más de un mes desde su puesta en marcha. "Esta situación está provocando problemas tanto a los profesionales de la Justicia como a los ciudadanos a los que representan", explicó, en una nota, el decano, Vicente Oya. En este sentido, asegura que están recogiendo "las quejas de numerosos letrados" de la provincia a los que el "mal funcionamiento" de Lexnet está ocasionando numerosas demoras e, incluso, la imposibilidad de presentar los escritos de forma telemática. "Esto está impidiendo que los profesionales de la Justicia podamos cumplir con la obligación que nos impone la nueva ley, generando una situación de inseguridad jurídica y riesgo profesional", afirmó Oya.

Por ello, la entidad colegial solicita al Ministerio de Justicia que los profesionales puedan presentar los escritos en formato papel "hasta que el correcto funcionamiento del sistema LexNet garantice la necesaria seguridad jurídica". [R. A.]